

Hay un sello que dice: TIMBRE DEL ESTADO POLIZA DE SEPTIMA PTAS. 3 numero A. 2.322.768 Hay un sello en tinta violeta que dice Don Francisco Javier Dotres Sevilla.

NUMERO NOVENTA Y SEIS
=====

En Sevilla, a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. DON FRANCISCO JAVIER DOTRES AURRECOMCHISA, Doctor en Derecho y Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio.- HAGO COSNTAR Que por DON TOMAS DE YBARRA Y LASSO DE LA VEGA mayor de edad, propietario y vecino de Sevilla como Gerente de la Compañía Mercantil Ybarra y Cía. S. en C. soy requerido para constituirse en el domicilio social de dicha entidad, Menendez Pelayo número dos, a fin de consignar en la presente los extremos que interesen al requirente. Acepto el requerimiento. Y seguidamente me constituí en el domicilio social de dicha Compañía, donde se me manifiesta que por efecto de la inundación sufrida por Sevilla estos últimos días ha penetrado el agua en los sotanos del edificio afectando a las habitaciones y locales destinados a Caja y Archivo. Penetrando en dicho local desde la escalera puede apreciarse la existencia del agua, y procediendo a medir su altura, se ve que esta ha alcanzado un metro sesenta centímetros, y como consecuencia han quedado afectados los documentos, carpetas, libros y correspondencia que se custodiaban en el archivo, lo que puede apreciarse a simple vista aunque de momento no pueda concretarse a que documentos o libros en particular afecta el siniestro y la cuantía del daño producido aunque si la realidad de este. Y no habiendo otros extremos que consignar en la presente, leída por el requirente, la encuentra conforme y firma. De todo lo cual, yo el Notario autorizante, doy fé. Está la firma de Tomás de Ybarra y Lasso de la Vega Signado Dr. Francisco Javier Dotres Rubricado En el sello de mi Notaria. D O Y F E Que es C O P I A de su original existente en mi protocolo corriente. Y a instancia del requirente la expido en este pliego de clase séptima. Sevilla a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE CULTURA

Hay un sello en tinta violeta que dice: Don Francisco Javier
Dotres

LEGALIZACION

Yo el infrascrito Decano del Ilustre Colegio Notarial
del terrotirio de Sevilla, legalizo el signo firma y rubrica
precedentes del Notario que fue de esta Capital Don Francisco
Javier Dotres Aurrecochea Sevilla 29 de Diciembre de 1.949

Firma ilegible.

For the legalization of the signature of Don Rafael
Gonzalez Palomino, Dean of the College of Notaries
of Seville.

Firma ilegible

British Vice-Consul.

British Consulate General,

Seville.

30th Decembrer 1948.